



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2014

La Fundación Biodiversidad, de acuerdo con sus estatutos, convoca la siguiente beca de formación en el Área de Asesoría Jurídica, RR.HH y Servicios Generales:

1 - PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA. REF: DIR.BEC. 5

La Fundación requiere para su funcionamiento el seguimiento de determinadas normas jurídicas esenciales como son la Ley de Fundaciones, Ley de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, así como las relativas a las relaciones laborales de sus trabajadores y otras que son de ámbito de aplicación interno.

Se propone formación en el uso de estas normas, resolución de conflictos, seguimiento de procedimientos internos, redacción de informes relacionados con materias jurídicas relativas al funcionamiento interno de la entidad, etc.

Se requiere titulación superior en Derecho.

CONDICIONES GENERALES DE LAS BECAS

- I. **Objeto:** La presente Orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 1 beca destinada a titulados universitarios.
- II. **Duración.-** Las Becas tendrán una duración de doce meses improrrogables (desde el mes de septiembre de 2014 hasta el mes de agosto de 2015).
- III. **Dotación económica.-** El importe de la beca será de 7.200 euros, que se abonarán mediante 12 cuotas mensuales de 600 euros. Sobre las cantidades a percibir por el becario, la Fundación Biodiversidad practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

- IV. **Requisitos.**- Las becas están dirigidas a recién titulados (3 años máximo desde su finalización) de las titulaciones relacionadas con las becas que sean publicadas.

No superar los 30 años de edad al final del plazo de presentación de las solicitudes.

Los aspirantes aportarán, cuando se les solicite, los originales de los títulos oficiales que acrediten los estudios exigidos para cada beca. Los estudios realizados en centros españoles no estatales o en el extranjero deberán estar debidamente homologados. Se valorarán especialmente los conocimientos de idioma inglés.

Los aspirantes, por el hecho de presentar su solicitud, adquieren la aceptación y el compromiso de conformidad con las normas establecidas en esta convocatoria, así como en el *Reglamento Regulador del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad*.

- V. **Situación jurídica de los beneficiarios:** Los adjudicatarios de las becas ostentarán la condición de becarios de la Fundación Biodiversidad. En su virtud, durante su período de formación, los becarios quedarán sujetos al *Reglamento Regulador del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad* sin que ello comporte la existencia de relación laboral alguna entre dicha entidad y el becario. De acuerdo con la normativa de la Seguridad Social, los becarios se hallan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Por mandato legal, la Fundación Biodiversidad queda obligada a incorporar a sus becarios a la Seguridad Social, asumiendo, en relación con dicho colectivo, los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para los empresarios en el mencionado régimen general. La acción protectora de la Seguridad Social respecto de los beneficiarios de las becas, será la que se deriva de su citada inclusión, con la única exclusión de la protección por desempleo.
- VI. **Atenciones sociales.**- Los becarios, durante el periodo de duración de la beca, disfrutarán de un seguro de accidentes, que corre a cargo de la Fundación Biodiversidad.
- VII. **Tutoría.**- Cada becario se adscribirá a un Área de la Fundación y su actividad formativa estará tutelada por la persona designada en dicho área, que será el responsable de orientar las tareas del becario y evaluar su aprovechamiento.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



VIII. **Valoración.**- La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en dos fases, de conformidad con los principios de concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación.

La máxima puntuación será de 40 puntos.

1) Primera Fase: Los méritos de los candidatos se puntuarán de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

- El expediente académico, de 0 a 20 puntos.
- Otras titulaciones universitarias que no hayan sido valoradas como principal, 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos.
- Por cada Título, Diploma o Certificación de Postgrado, como Masters o Doctorados, 1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

Pasarán a la segunda fase un máximo de 10 candidatos con mejor puntuación, para cada beca

2) Segunda fase: Entrevista personal de selección.

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal de selección a los candidatos que hayan superado la primera fase en la que se valorará:

- El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico de la plaza de beca elegida, hasta un máximo de 15 puntos.

Una vez realizadas las entrevistas, la Comisión de selección elaborará un informe que recogerá las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada una de las fases, ordenada por la puntuación total obtenida por los candidatos y la elevará a la Directora de la Fundación para el nombramiento de beneficiarios.

IX. **Renuncia.**- En el caso de producirse la renuncia, si procede, será adjudicatario de la beca, el candidato suplente según el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección, que deberá manifestar la aceptación a la misma y presentar la documentación exigida a los titulares.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán inscribirse en la página Web: www.fundacion-biodiversidad.es en el apartado de becas y rellenar el formulario. A través de la Web, los aspirantes tendrán que adjuntar **antes del día 20 de julio de 2014 inclusive** la siguiente documentación:

- escrito de presentación en el que hagan constar la referencia de la beca a la que optan.
- curriculum vitae.
- Certificación Académica personal donde conste la nota media final del Expediente.
- Documentos acreditativos de cuantos Títulos, Diplomas, Masters o Doctorados se quieran incluir en la valoración.

En Madrid, a 7 de julio de 2014

Fdo. Sonia Castañeda Rial
Dra. Fundación Biodiversidad